

Discurso presentado por Josefina Bunge (Argentina) a nombre de la Troika de Bolivia – Argentina - Ecuador en la tercera sesión del Grupo Abierto de la ONU sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Nueva York, 23 de mayo de 2013)

Agricultura, Seguridad Alimentaria y Desertificación

Sr. Co-Presidente,

En primer lugar queremos adherirnos a lo expresado por Fiji en nombre del G77 y China.

Quisiéramos destacar la importancia que reviste la seguridad alimentaria y la agricultura y su estrecha relación con la erradicación de la pobreza. En un contexto mundial en que, en la actualidad, existen 1.000 millones de personas que sufren hambre en el mundo y que las proyecciones de la FAO indican que de aquí al 2050 la producción alimentaria tendrá que incrementarse en un 70% para abastecer la creciente demanda. Reconocemos -conforme al documento final de Río 20- que la seguridad alimentaria se ha convertido en un desafío mundial apremiante y, a este respecto, reafirmamos también nuestro compromiso de salvaguardar la seguridad alimentaria a fin de que las generaciones actuales y futuras tengan acceso a alimentos.

Según diversos estudios los impactos del cambio climático implicarían, a partir de 2020, entre otros mayores olas de calor, mayor frecuencia de ciclones, disminución de precipitación, menor disponibilidad de agua, por lo que es necesario contar con diversos recursos, en particular financieros y tecnológicos para la adaptación.

La discusión de los ODS debe abordar la seguridad alimentaria fuertemente relacionada con la lucha contra el hambre y la pobreza, siendo éstos temas centrales para el logro del desarrollo social y económico de los países. Resulta fundamental que se observen resultados concretos en cuanto a los medios de implementación que nos permitan lograr los objetivos que nos propongamos.

Consideramos que para combatir la inseguridad alimentaria es necesario aumentar la producción y productividad del sector agrícola a través de inversiones destinadas principalmente a innovación tecnológica e infraestructura, y generar políticas sociales inclusivas

Reafirmamos que un sistema de comercio multilateral de carácter universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo promoverá el desarrollo agrícola y rural en los países en desarrollo y contribuirá a la seguridad alimentaria. Sólo mediante el cumplimiento del mandato agrícola de Doha, es decir, la reducción sustancial de los subsidios, la mejora sustancial del acceso a mercados

y la eliminación en el año 2013 de los subsidios a la exportación en los países desarrollados, todo ello con el debido trato especial y diferenciado para todos los países en desarrollo, se podrán resolver los problemas principales de la seguridad alimentaria relacionados con el comercio.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que el modesto acceso a mercados en materia agrícola consensuado en la Ronda Uruguay, está siendo erosionado actualmente por el creciente uso de regulaciones sin sustento científico o técnico, y por lo tanto, incompatibles con las normas de la OMC. Estas restricciones a la importación obstaculizan el comercio y el acceso a los alimentos, inhiben la inversión en el sector agrícola, sobre todo en los países en desarrollo, y obstruyen seriamente la innovación tecnológica.

Es necesario tener en cuenta que una parte considerable de los pobres del mundo vive en zonas rurales y que las comunidades rurales desempeñan un papel importante en el desarrollo económico de muchos países. 500 millones de pequeñas unidades productivas rurales familiares dan empleo a 1,5 billones de personas. Fortalecer la pequeña agricultura, promoviendo la producción de alimentos sanos, crea empleo y erradica la pobreza. Se deben adoptar las medidas necesarias para atender mejor las necesidades de las comunidades rurales, entre otros medios, aumentando el acceso a mercados de los productores agrícolas, en particular los pequeños agricultores.

Resulta central tener en cuenta el rol de la agricultura familiar y los problemas que la misma enfrenta, disminuyendo sus costos de transacción y contribuyendo a su participación equitativa en las cadenas de valor.

El fortalecimiento de los sistemas de extensión, la mejora en el acceso a la capacitación y a los paquetes tecnológicos limpios y socialmente adecuados permitirá a los agricultores familiares aumentar el volumen y la calidad de su producción. Las nuevas tecnologías deben adaptarse a las limitaciones y dificultades de los agricultores familiares. Debemos también fortalecer los conocimientos, prácticas y saberes locales relacionados con la agrobiodiversidad y la diversidad de alimentos, promoviendo el diálogo de ciencias y tecnologías para adaptarlos a los contextos locales en la perspectiva de mejorar la producción y la productividad. Para ello, es importante que los centros de investigación examinen la complejidad particular de los procesos productivos de los productores comunitarios y de pequeña escala y promuevan un diálogo de saberes e interc Científico con ellos, para desarrollar tecnologías locales

Otro de los pilares que deberían ser centrales en la discusión es el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de investigación agrícola para el

desarrollo. En ese marco, consideramos que la innovación es un pilar central en la lucha contra el flagelo del hambre. En ese contexto, debe reconocerse que las políticas públicas son necesarias para acompañar el proceso de adopción de nuevas tecnologías, garantizando el acceso de todos a las mismas, no sólo a los conocimientos, sino también a los insumos que de ellas resulten.

Adicionalmente, creemos que se deberían impulsar mecanismos efectivos para la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo facilitando el acceso real a nuevas tecnologías, teniendo en cuenta los altos costos a pagar cuando dichas tecnologías se encuentran protegidas por derechos de propiedad intelectual, lo cual limita el acceso a los pequeños productores.

En ese marco, lo anteriormente expresado debería guiar nuestro trabajo en la discusión que aquí nos reúne. El debate debería centrarse en la vinculación entre la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza y el desarrollo rural.

Debería mantenerse un enfoque coherente y consistente en la discusión de la agenda de desarrollo post-2015, Objetivos de Desarrollo del Milenio, y en el proceso de los ODS, de modo que podamos relacionar en ambos casos el tema de seguridad alimentaria con la lucha contra la pobreza y el hambre, para lo cual la producción de alimentos resulta fundamental.

En conclusión, para abordar la temática de seguridad alimentaria y agricultura sostenible en el marco de los ODS, es fundamental mantener un enfoque consistente con los ODM, a fin de comprender tanto los factores que afectan a la oferta como a la demanda de alimentos, así como aquellos que determinan la pobreza. Por lo tanto, se deberá centrar el análisis en: la necesidad de aumentar la producción y de distribuir los alimentos, de producir alimentos saludables, desarrollar programas que promuevan el “comer bien para vivir bien”, considerar la riqueza y los factores de producción (entre ellos tierra, agua y semillas) en un contexto de fortalecimiento de la agricultura familiar, indígena y campesina, del desarrollo rural, de erradicación de la pobreza y de inclusión social, y teniendo presente la necesidad de mantener los procesos naturales.

En ese contexto, cuestiones principales para el diseño de ODS son: a) facilitar el acceso a los alimentos; b) mejorar e incrementar la producción en armonía con la naturaleza; c) consolidar a la agricultura familiar y la producción indígena y campesina como proveedores indiscutidos de alimentos básicos, generadores de empleo y movilizados de la economía local; d) crear un sistema de atenciones y apoyo humanitario que cuente con una institucionalidad global fuerte y con recursos suficientes para afrontar ciclos de hambre que viviremos regularmente; e) controlar y regular los mercados financieros y sancionar la especulación en los

mismos así como considerar el control de tierras y recursos naturales en particular de grandes empresas, oligopolios que excluyen a los pequeños productores; e) mejorar el acceso y distribución a fuentes de agua y tierra, a créditos y tecnología en particular a pequeños productores, indígenas y campesinos; f) transformar los patrones de consumo dispendiosos, las pérdidas en las cadenas de producción y consumo y distribuir el consumo hacia los más pobres conscientes que ellos sufrirán más hambre, g) dismantlar los incentivos perversos y los subsidios agrícolas de países desarrollados que entre 2004 y 2009 ascendieron a 350 billones de dólares anuales, generando distorsiones y destruyendo la economía de los pequeños productores, todo esto con el objetivo de lograr el objetivo último de terminar con la inseguridad alimentaria y el hambre.

Sobre desertificación queremos expresar lo siguiente:

- No se puede desconocer la importancia de la temática de la desertificación para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sustentable y sus múltiples conexiones con otras problemáticas, en especial las de reducción de la pobreza, a ser solucionadas con el apoyo de la comunidad internacional. Para ello la Convención para Combatir la Desertificación es una herramienta fundamental en el alcance de estos objetivos y ha venido desarrollando su estrategia de acción a través de metas e indicadores específicos, generando herramientas técnicas de Manejo Sostenible de Tierras aplicadas, y evaluadas en sitios piloto a partir de la aplicación de metodologías estándar, y monitoreadas por parte de diversas Instituciones. El acompañamiento de estas iniciativas por parte de organismos internacionales con fondos específicos, tales como los provenientes del GEF, entre otros, que apoyan a los países parte afectados en el cumplimiento de las acciones enmarcadas en la Convención. De ahí la necesidad de que los países en desarrollo reciban el apoyo y financiero necesario.

- Recordemos que la desertificación es resultado también de los impactos del cambio climático.

- Advertimos también cierta intención de redefinir y ampliar los alcances de la Convención de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación, incorporando a la categoría de Tierras áridas y desérticas todos los tipos de tierras del mundo, sumando las subhúmedas y las húmedas, generando así una evidente transformación y distorsión de los objetivos y metas acordados por las partes lo que generaría un impacto directo en la distribución y una consecuente reducción de los escasos recursos financieros de los países afectados por esta problemática.

- En el Párrafo 32 del documento "Issue Brief" preparado por la Secretaría como insumo para esta tercera sesión, se menciona el compromiso por parte de todos

los sectores de la economía para realizar una transición hacia la Economía Verde. Esta nueva corriente no ha sido adoptada en ninguna de las Convenciones de Río, siendo un tema que aún requiere de mayor debate en el ámbito internacional. Recordamos y reafirmamos el párrafo 56 del documento final de Río más 20 titulado “El Futuro que Queremos” que reconoce la existencia de diferentes visiones, modelos, enfoques e instrumentos de los países.

Muchas gracias, señor Presidente.